



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022 POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Margarita Martín Coronel

En Alcorcón, siendo las doce horas del día 21 de marzo de 2022, se reunieron en la tercera planta del edificio administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón sito en la Plaza de los Reyes de España nº 1, los señores y señoras al margen relacionados.

VOCALES

D. Julio Montero González.
D. Francisco Javier Rodríguez Illán.
D^a. Juan José Sierra Martínez

SECRETARIO

D. Gabriel Antonio Dotor Castilla

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día.

Por parte de los miembros del Tribunal se procede a preparar el examen previsto en la base 8.2.1 de la convocatoria, acordándose proponer a las aspirantes tres supuestos prácticos de los que deberán resolver uno, especificándose la valoración de cada apartado y estableciéndose los criterios de corrección de los mismos.

Las aspirantes dispondrán de 90 minutos para su resolución.

Los supuestos propuestos se adjuntan como anexo a este acta.

A las 13 horas se procede a realizar el llamamiento concurriendo:

APELLIDOS	NOMBRE
DÍAZ GARCÍA	CARLOS

Comienza el ejercicio a las 13,10 horas finalizando a las 14,40 horas,

El aspirante Sr. Díaz García, comienza la lectura del ejercicio a las 14,45 horas y una vez finalizado, por el Tribunal se le formulan distintas cuestiones relacionadas con el supuesto práctico resuelto, (supuesto práctico nº 2 de los propuestos)

Una vez finalizado, por el Tribunal se procede a la calificación del ejercicio



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ASPIRANTE	Apartado 1º	Apartado 2º	Apartado 3º	Apartado 4º	NOTA TOTAL DEL EJERCICIO
DÍAZ GARCÍA CARLOS	16	16	9	9	50

A la vista de lo anterior el aspirante supera el ejercicio conforme la Base 8.2.1 que establece que el ejercicio se valorará hasta 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superar el mismo.

Conforme la Base 8.3 se procede a la calificación final del proceso selectivo, resultando:

APELLIDOS	NOMBRE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	NOTA FINAL PROCESO SELECTIVO
DÍAZ GARCÍA	CARLOS	34	50	84

Por todo lo anterior, el Tribunal acuerda por unanimidad **eleva propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor de DON CARLOS DÍAZ GARCÍA.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 15,05 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo: Gabriel A. Dotor Castilla

Fdo: Margarita Martín Coronel.

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Director General de Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, INGENIERO DE CAMINOS, EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

Una calle del casco antiguo, con 12 metros de ancho y 100m de longitud, dispone en la actualidad de un solo sentido de tráfico rodado, con 2 bandas de aparcamiento en línea, una a cada lado, y sendas aceras en los espacios libres anexos a los edificios.

Dicha calle es un Vial Distribuidor de Distrito, según la definición de las Normas de Urbanización de los Anexos Normativos del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. Por este vial circula un elevado número de vehículos pesados. En la actualidad se ha producido una degradación progresiva del firme completo de la calle, lo que hace que, tras las inspecciones realizadas, haya que reconstruirlo completamente.

Tras unas catas realizadas, se ha comprobado que el firme de la calzada y aparcamiento actual está compuesto por una subbase de arena de miga de 10 cm, una base de hormigón hidráulico de tipología desconocida de 15 cm y una capa de rodadura de aglomerado asfáltico de 4cm. La explanada es tipo E2. Las aceras constan de una baldosa hidráulica de hormigón en masa asentada sobre una base de 10 cm de arena de miga. Existen servicios urbanos tanto bajo la calzada como bajo la acera, pero no se han visto afectados por el deterioro del firme.

Con estos datos, se solicita que se contesten las siguientes cuestiones, realizando en cada apartado una sucinta explicación y justificación de las decisiones técnicas y resoluciones adoptadas:

1º) Indicar las posibles razones por las que el firme existente se ha deteriorado. (15 puntos)

2º) Indicar diferentes tipologías de firmes urbanos a implantar en esta calle para la resolución del problema de capacidad del firme existente, eliminando el firme anterior. Se deberá realizar unas secciones transversales esquemáticas de los firmes seleccionados explicando la razón, técnica y reglamentaria, del empleo de esas secciones y no de otras, tanto para calzada como para aceras. (30 puntos).

3º) Una vez seleccionado el firme a utilizar en la reconstrucción, realizar un cuadro de mediciones y un presupuesto aproximado de la obra necesaria para desarrollar la solución planteada, para la totalidad de la calle. (Se entrega un cuadro de precios orientativos). (15 puntos).



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, INGENIERO DE CAMINOS, EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

Una Avenida del Barrio de Campodón, de Alcorcón, es un Vial Distribuidor Primario, según la definición de las Normas de Urbanización de los Anexos Normativos del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón.

Esta Avenida tiene un ancho de 18 metros entre fachadas de edificación, con una calzada centrada de 12 metros, sin aceras pavimentadas y sin aparcamientos, aunque los coches aparcen indiscriminadamente en los bordes de la calzada y sobre las zonas terrizas. Un bordillo de granito en mal estado delimita la calzada de las zonas terrizas de 3m que existen a los lados de la calzada. En estas zonas terrizas laterales hay un alumbrado público obsoleto y fuera de norma y no hay arbolado, pero se desea plantar árboles en alineación si se reforma la Avenida.

Este Vial se pretende reurbanizar completamente, dado el pésimo estado que presenta su firme completo y dado que no dispone de todos los servicios urbanos necesarios, estando además obsoletos los existentes y sin capacidad suficiente. El alcantarillado existente es unitario y debe ser sustituido por un sistema separativo. También se pretende reordenar el aparcamiento en superficie. En los extremos de la Avenida, en las calles con las que se cruza la Avenida, existen redes de servicios urbanos con capacidad suficiente, a los que se puede conectar las que se implanten en la Avenida.

Con estos datos, se solicita que se resuelvan las siguientes cuestiones, realizando en cada apartado una sucinta explicación y justificación de las decisiones y soluciones técnicas adoptadas:

1º) Definir esquemáticamente una sección transversal de reparto de espacios para peatones, vehículos y arbolado, así como del firme a implantar en dicha Avenida, para dotarla de una ordenación de espacios y de una pavimentación adecuadas. (20 puntos)

2º) Definir esquemáticamente un trazado en planta del esquema de urbanización elegido para la calzada y aceras, así como una sección transversal para la disposición de los diferentes servicios urbanos. Indicar esquemáticamente en dicha sección la ubicación de los diferentes Servicios Urbanos a reimplantar, con su localización e interdistancias. (20 puntos)

3º) Indicar la tipología y características técnicas de los diferentes materiales a emplear en el nuevo firme urbano a disponer, tanto para calzada, como para el aparcamiento en superficie y para las aceras. (10 puntos).



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

4º) Indicar la tipología y características técnicas de los diferentes materiales a emplear en los diferentes Servicios Urbanos a reimplantar.(10 puntos)

SUPUESTO PRÁCTICO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, INGENIERO DE CAMINOS, EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3

Una calle del Ensanche Sur de Alcorcón, con 24 metros de ancho entre fachadas de edificios y 800m de longitud, es totalmente recta, con intersecciones con otras calles cada 200 metros, pero teniendo los vehículos que circulan por esta calle prioridad de paso sobre los que circulan por las calles perpendiculares con las que se cruza.

La anchura de calzada destinada a la circulación de este viario es de 7 metros, los aparcamientos en línea a cada lado son de 2,5m y las aceras de 3 metros. Hay pasos de peatones cada 100m y en las intersecciones con otras calles.

La calle dispone en la actualidad de dos sentidos de circulación, pero, aunque la velocidad está limitada a 50 km/h, muchos vehículos la sobrepasan habitualmente y algunos circulan a velocidad excesiva, por lo que hay un riesgo cierto para la Seguridad Vial en esta calle.

El Ayuntamiento quiere hacer que los coches moderen la velocidad y resolver el problema existente de seguridad vial. Para ello se tienen que adoptar medidas efectivas tendentes a la reducción de velocidad excesiva de los vehículos y que garanticen la seguridad de peatones y vehículos.

Con estos datos, se solicita que se contesten las siguientes cuestiones en relación con el templado del tráfico de la calle mencionada, realizando en cada apartado una sucinta explicación, croquis o dibujo explicativo de cada solución y de su posible ubicación, así como una justificación de las decisiones técnicas adoptadas:

1º) Indicar las distintas soluciones en planta que se podrían adoptar como moderadores de tráfico, para lograr una disminución de la velocidad de los vehículos en la vía. (20 puntos)

2º) Indicar las distintas soluciones en alzado que se podrían adoptar como moderadores de tráfico, para lograr una disminución de la velocidad de los vehículos en la vía. (20 puntos)

3º) Indicar las distintas soluciones en la sección transversal que se podrían adoptar como moderadores de tráfico, para lograr una disminución de la velocidad de los vehículos en la vía. (20 puntos)



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN